

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



ARMADA NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0202 DEL 2023

(15 DIC 2023)

Por la cual se determinan los costos de los cursos de educación continuada, actividades de extensión e investigación, otros servicios educativos y administrativos para el año 2024 en la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confiere la ley 30 de 1992 y el Decreto No.0095 de fecha 25 de enero de 2023

Y CONSIDERANDO

Que de acuerdo al artículo 122 de la ley 30 de 1992, es deber de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" fijar los derechos pecuniarios a cancelar por razones académicas, en cumplimiento de sus funciones misionales.

Qué acuerdo la Directiva Permanente No.20220024992009073 de fecha 11 de agosto 2022 trata "Instrucciones de la administración de Fondos Internos" ordena que se debe reconocer y clasificar a través del Sistema SIIF Nación los recaudos para cada uno de los conceptos que los originen de conformidad con las normas presupuestales y contables vigentes.

Que es necesario establecer para cada vigencia, el valor de las matrículas de los estudiantes y los demás servicios que pueda ofrecer la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Determinar los costos de matrícula de los Cursos de Orientación Militar para la vigencia 2024 así:

PROGRAMAS	MATRÍCULA 2024 (Pesos colombianos)
NAVAL PROFESIONAL (CDPRON) SEMESTRE	6.600.000
PROFESIONAL DE INFANTE DE MARINA (CDPRIM) SEMESTRE	6.600.000
CUERPO ADMINISTRATIVO (PR) CURSO	6.600.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Determinar los porcentajes de devolución de matrícula al personal de Guardiamarinas, Alféreces, Pilotines, Cadetes y Aspirantes (Cursos de Orientación Militar) que salen retirados de la Institución así:

Continuación de la Resolución de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", por la cual se determinan los costos de los cursos de educación continuada, actividades de extensión e investigación, otros servicios educativos y administrativos para el año 2024 en la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".

ASPIRANTE

Teniendo en cuenta los costos en que incurre la Institución en el proceso de selección y posterior incorporación se ha determinado que el Aspirante a Cadete (en programa de pregrado) que se retire por solicitud propia o por sanidad antes del juramento de bandera, se le efectuará una devolución del 50% de valor de la matrícula ordinaria, indicada en el Artículo 1 de la presente Resolución. El beneficiario o acudiente tendrá máximo sesenta (60) días calendarios a partir de la fecha de la resolución de retiro para realizar los trámites correspondientes a dicha devolución.

PARÁGRAFO 1: Si el Aspirante es retirado por consejo disciplinario se le aplicará una devolución del 0% de la matrícula.

PARÁGRAFO 2: Si el Aspirante al momento de pagar la matrícula tuvo algún descuento por concesión debidamente establecida en el Reglamento Académico y/o la Ley, en el trámite de la devolución se le descontará el 50%, del porcentaje ya concedido.

GUARDIAMARINAS Y CADETES

Teniendo en cuenta los costos en que incurre la Institución en el proceso de formación se ha determinado que los Guardiamarinas, Alféreces, Pilotines o Cadetes que se retiren por solicitud propia, sanidad, consejo académico, consejo disciplinario, consejo cultura física o consejo de aptitud naval no se le efectuará devolución alguna por concepto matrícula.

PARÁGRAFO 1: Si el Guardiamarina, Alférez, Pilotín o Cadete lleva menos de treinta días (30) calendario de inicio del término académico y es retirado por sanidad, se le efectuará la devolución del 50% de la matrícula.

PARÁGRAFO 2: Si el Guardiamarina, Alférez, Pilotín o Cadete al momento de pagar la matrícula tuvo algún descuento por concesión debidamente establecida en el Reglamento Académico y/o la Ley, en el trámite de la devolución se le descontara del 50%, el porcentaje ya concedido.

PARÁGRAFO 3: La Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" realizará la devolución de matrícula al personal de Guardiamarinas, Alféreces, Pilotines o Cadetes, teniendo en cuenta disponibilidad de recaudo por este concepto. El beneficiario o acudiente tendrá máximo sesenta (60) días calendarios a partir de la fecha de la resolución de retiro para realizar los trámites correspondientes a dicha devolución.

PARÁGRAFO 4: El Guardiamarina, Alférez, Pilotín o Cadete que tenga derecho a becas por mérito académico o por concesiones especiales debidamente establecidas en el Reglamento Académico deberá pagar la matrícula una vez se aplique el descuento, en caso de cancelar el valor total de la matrícula, tendrá máximo sesenta (60) días calendarios a partir de la fecha de la consignación para realizar los trámites de devolución por este concepto, si no efectúa este proceso dentro del tiempo estipulado perderá el derecho a dicha devolución.

ARTÍCULO TERCERO: Determinar los costos de matrículas de los cursos OMI, cursos de ascenso y asignaturas como requisito académico para licencia de navegación para la vigencia 2024 así:

PROGRAMA	VALOR 2024 (Pesos colombianos)
1.01 FORMACIÓN BÁSICA EN OPERACIONES DE CARGA DE PETROLEROS Y QUIMIOQUEROS	740.000
1.02 FORMACIÓN AVANZADA EN OPERACIONES DE CARGA DE PETROLEROS	960.000

RESOLUCIÓN NUMERO 0202 DEL 2023 HOJA No. _____

Continuación de la Resolución de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", por la cual se determinan los costos de los cursos de educación continuada, actividades de extensión e investigación, otros servicios educativos y administrativos para el año 2024 en la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".

PROGRAMA	VALOR 2024 (Pesos colombianos)
1.03 FORMACIÓN AVANZADA EN OPERACIONES DE CARGA DE QUIMIOQUEROS	960.000
1.04 FORMACIÓN BÁSICA EN OPERACIONES DE CARGA DE BUQUES TANQUE PARA EL TRANSPORTE DE GAS LICUADO	600.000
1.05 FORMACIÓN AVANZADA EN OPERACIONES DE CARGA DE BUQUES TANQUE PARA EL TRANSPORTE DE GAS LICUADO	960.000
1.07 LA NAVEGACIÓN CON RADAR, PUNTEO RADAR Y UTILIZACIÓN DEL APRA - LA NAVEGACIÓN CON RADAR A NIVEL OPERACIONAL	990.000
1.08 RADAR, APRA, TRABAJO EN EQUIPO EN EL PUENTE Y BÚSQUEDA Y SALVAMENTO - LA NAVEGACIÓN CON RADAR A NIVEL GESTIÓN	615.000
1.13 CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS - CONOCIMIENTOS BÁSICOS	350.000
1.14 PRIMEROS AUXILIOS SANITARIOS	570.000
1.15 CUIDADOS MÉDICOS	705.000
1.19 TÉCNICAS DE SUPERVIVENCIA PERSONAL	315.000
1.20 PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS	315.000
1.21 SEGURIDAD PERSONAL Y RESPONSABILIDADES SOCIALES	375.000
1.22 SIMULADOR DE MANIOBRA Y TRABAJO DE EQUIPO EN EL PUENTE	740.000
1.23 SUFICIENCIA EN EL MANEJO DE EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA Y BOTES DE RESCATE (QUE NO SEAN BOTES DE RESCATE RÁPIDOS)	485.000
1.25 TÍTULO DE OPERADOR GENERAL DEL SMSSM	1.360.000
1.26 TÍTULO DE OPERADOR RESTRINGIDO DEL SMSSM	860.000
1.27 USO OPERACIONAL DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE CARTAS ELECTRÓNICAS (SIVCE)	860.000
1.32 USO OPERACIONAL DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE PUENTE, INCLUIDOS LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE NAVEGACIÓN	860.000
1.34 SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA (SIA)	300.000
1.38 SENSIBILIZACIÓN CON RESPECTO AL MEDIO MARINO	300.000
1.39 LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	310.000
2.03 FORMACIÓN AVANZADA EN LUCHA CONTRA INCENDIOS	520.000
2.06 SIMULADOR DE MANIPULACIÓN DE LA CARGA Y EL LASTRE DE LOS PETROLEROS	690.000
3.03 RECONOCIMIENTO DE INSTALACIONES DE MAQUINAS	785.000
3.04 RECONOCIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	785.000
3.05 RECONOCIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS CONTRA INCENDIOS Y DISPOSICIONES CONEXAS	785.000
3.06 RECONOCIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS Y MEDIOS DE SALVAMENTO	750.000
3.07 RECONOCIMIENTO DEL CASO Y LA ESTRUCTURA	785.000
3.08 RECONOCIMIENTO DEL EQUIPO Y LAS AYUDAS A LA NAVEGACIÓN	555.000
3.09 SUPERVISIÓN POR EL ESTADO RECTOR DEL PUERTO	1.005.000
3.11 INVESTIGACIÓN DE SUCESOS Y ACCIDENTES MARÍTIMOS	1.050.000
3.17 INGLÉS TÉCNICO MARÍTIMO	3.140.000
3.17 INGLÉS TÉCNICO MARÍTIMO VIRTUAL	1.930.000
3.19 OFICIAL DE PROTECCIÓN DEL BUQUE	435.000

RESOLUCIÓN NUMERO 0202 DEL 2023 HOJA No. _____

Continuación de la Resolución de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", por la cual se determinan los costos de los cursos de educación continuada, actividades de extensión e investigación, otros servicios educativos y administrativos para el año 2024 en la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".

PROGRAMA	VALOR 2024 (Pesos colombianos)
3.20 OFICIAL DE LA COMPAÑÍA PARA LA PROTECCIÓN MARÍTIMA	495.000
3.21 OFICIAL DE PROTECCIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA	495.000
3.22 IMPLANTACIÓN POR EL ESTADO DE ABANDERAMIENTO	590.000
3.24 FORMACIÓN EN SENSIBILIZACIÓN SOBRE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA QUE TENGA ASIGNADAS TAREAS DE PROTECCIÓN	240.000
3.25 FORMACIÓN EN SENSIBILIZACIÓN SOBRE PROTECCIÓN PARA TODO EL PERSONAL DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA	200.000
3.26 FORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN PARA LA GENTE DE MAR QUE TENGA ASIGNADAS TAREAS DE PROTECCIÓN	240.000
3.27 FORMACIÓN EN SENSIBILIZACIÓN SOBRE PROTECCIÓN PARA TODA LA GENTE DE MAR	200.000
7.01 CAPITÁN Y PRIMER OFICIAL DE PUENTE	7.485.000
MÓDULO COMPLEMENTARIO "A" PARA OFICIALES SUPERIORES EJECUTIVOS SUPERFICIE O SUBMARINISTAS DE LA ARMADA NACIONAL	6.510.000
CURSO DE EXTENSIÓN COMPLEMENTARIO "B" PARA OFICIALES SUBALTERNOS EJECUTIVOS SUPERFICIE O SUBMARINISTAS DE LA ARMADA NACIONAL	7.485.000
CURSO DE EXTENSIÓN COMPLEMENTARIO "C" PARA OFICIALES SUPERIORES DEL CUERPO EJECUTIVOS INGENIERO DE LA ARMADA NACIONAL	6.510.000
CURSO DE EXTENSIÓN COMPLEMENTARIO "D" PARA OFICIALES SUBALTERNOS DEL CUERPO EJECUTIVO INGENIERO DE LA ARMADA NACIONAL	9.900.000
DIPLOMADO PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN MARINA Y FLUVIAL	2.580.000
DIPLOMADO ASUNTOS MARITIMOS Y FLUVIALES	2.170.000
PATRÓN DE YATES	1.330.000
CURSO DE RADIO OPERADOR VHF	130.000
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL PUENTE BRM	860.000
CURSO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN MARÍTIMA- CÓDIGO PBIP	1.350.000
CURSO BÁSICO ISM	590.000
CURSO DPA	590.000
CURSO AUDITOR ISM	785.000
SEMINARIO DE CONTROL DE AVERÍAS EN ARTEFACTOS NAVALES	450.000

PARÁGRAFO 1: Para los cursos OMI no contemplados en la presente resolución, su aprobación quedará a consideración del Director de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" o quien este designe, previa justificación de la conveniencia institucional respaldada mediante acta de consejo académico.

ARTÍCULO CUARTO: Determinar los costos de matrícula de los programas de educación continuada y cursos de extensión para la vigencia 2024 así:

PROGRAMA	VALOR 2024 (Pesos colombianos)
DIPLOMADO EN OCEANOGRAFÍA	2.530.000
DIPLOMADO EN INGENIERÍA NAVAL	2.530.000

RESOLUCIÓN NUMERO 0202 DEL 2023 HOJA No. _____

Continuación de la Resolución de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", por la cual se determinan los costos de los cursos de educación continuada, actividades de extensión e investigación, otros servicios educativos y administrativos para el año 2024 en la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".

PROGRAMA	VALOR 2024 (Pesos colombianos)
DIPLOMADO EN METEOROLOGÍA	2.530.000
DIPLOMADO SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	2.530.000
DIPLOMADO EN LOGÍSTICA PORTUARIA	3.197.000
DIPLOMADO EN LOGÍSTICA HUMANITARIA	3.197.000
DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE LA CADENA DE SUMINISTRO	3.248.000
DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	1.990.000
DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS DE ENSEÑANZA	2.300.000
DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN EN CIENCIAS NAVALES	2.552.000
DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN	2.552.000
DIPLOMADO EN GERENCIA DEL MANTENIMIENTO Y CONFIABILIDAD	2.430.000
DIPLOMADO EN MATERIALES COMPUESTOS	2.315.000
DIPLOMADO EN SEGURIDAD ELÉCTRICA E INSTRUMENTACIÓN	2.248.000
DIPLOMADO PLANEAMIENTO TÁCTICO EN OPERACIONES NAVALES	1.657.000
DIPLOMADO EN GERENCIA DE PROYECTOS BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL PMI	2.537.000
DIPLOMADO EN GEOESTRATÉGICA Y ASUNTOS POLÍTICOS	2.248.000
DIPLOMADO SISTEMAS DE COMBATE	2.900.000
DIPLOMADO DINÁMICAS DEL NARCOTRÁFICO MARÍTIMO FLUVIAL Y PORTUARIO; HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS PARA SU CONTENCIÓN	2.150.000
DIPLOMADO EN TICS	2.316.000
DIPLOMADO EN OBSERVACIÓN, MEDICIÓN Y TÉCNICAS DE MUESTREO DE ECOSISTEMAS MARINOS.	2.900.000
DIPLOMADO DE HIDRÁULICA FLUVIAL- PRESENCIAL	3.050.000
DIPLOMADO DE HIDRÁULICA FLUVIAL- MODALIDAD ADAT	2.270.000
DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN EN CIENCIAS NÁUTICAS	2.552.000
DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN EN INGENIERÍA NAVAL	2.552.000
DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA	2.552.000
CURSO GEOPORTALES ARCGIS ONLINE	1.206.000
CURSO GOBERNANZA Y GESTIÓN PATRIMONIO CULTURAL SUMERGIDO	2.397.000
CURSO - TALLER INTERNACIONAL DE HIDROGRAFÍA	2.100.000
CURSO ARCGIS VIRTUAL	748.000
CURSO MARITIME SAFETY INFORMATION	718.000
CURSO DE HIDROGRAFÍA CLASE A	23.250.000
CURSO DE ARCGIS AVANZADO	749.000
MODELO IALA NIVEL 1-ADMINISTRATIVO AYUDA A LA NAVEGACIÓN	7.800.000
SEMINARIO ACTUALIZACIÓN EN MAESTRÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA	4.474.000
CURSO INGLÉS NIVEL STARTER DUO MÍNIMO 2 ESTUDIANTES (60 HORAS)	2.795.000

RESOLUCIÓN NUMERO 0202 DEL 2023 HOJA No.

Continuación de la Resolución de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", por la cual se determinan los costos de los cursos de educación continuada, actividades de extensión e investigación, otros servicios educativos y administrativos para el año 2024 en la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".

PROGRAMA	VALOR 2024 (Pesos colombianos)
CURSO INGLÉS NIVEL STARTER GRUPAL 3-5 ESTUDIANTES (60 HORAS)	1.470.000
CURSO INGLÉS NIVEL STARTER GRUPAL 6-8 ESTUDIANTES (80 HORAS)	1.558.000
CURSO INGLÉS NIVEL STARTER CHARTER 9-11 ESTUDIANTES (80 HORAS)	1.027.000
CURSO INGLÉS NIVEL ELEMENTARY DÚO MÍNIMO 2 ESTUDIANTES (80 HORAS)	3.678.000
CURSO INGLÉS NIVEL ELEMENTARY GRUPAL 3-5 ESTUDIANTES (80 HORAS)	1.910.000
CURSO INGLÉS NIVEL ELEMENTARY GRUPAL 6-8 ESTUDIANTES (100 HORAS)	1.910.000
CURSO INGLÉS NIVEL ELEMENTARY CHARTER 9-11 ESTUDIANTES (100 HORAS)	1.248.000
CURSO INGLÉS NIVEL PRE-INTERMEDIATE DÚO MÍNIMO 2 ESTUDIANTES (80 HORAS)	3.679.000
CURSO INGLÉS NIVEL PRE-INTERMEDIATE GRUPAL 3-5 ESTUDIANTES (80 HORAS)	1.910.000
CURSO INGLÉS NIVEL PRE-INTERMEDIATE GRUPAL 6-8 ESTUDIANTES (100 HORAS)	1.910.000
CURSO INGLÉS NIVEL PRE-INTERMEDIATE CHARTER 9-11 ESTUDIANTES (100 HORAS)	1.248.000
CURSO INGLÉS NIVEL INTERMEDIATE DÚO MÍNIMO 2 ESTUDIANTES (100 HORAS)	4.560.000
CURSO INGLÉS NIVEL INTERMEDIATE GRUPAL 3-5 ESTUDIANTES (100 HORAS)	2.353.000
CURSO INGLÉS NIVEL INTERMEDIATE GRUPAL 6-8 ESTUDIANTES (120 HORAS)	2.265.000
CURSO INGLÉS NIVEL INTERMEDIATE CHARTER 9-11 ESTUDIANTES (120 HORAS)	1.470.000
CURSO INGLÉS NIVEL UPPER-INTERMEDIATE DÚO MÍNIMO 2 ESTUDIANTES (120 HORAS)	5.447.000
CURSO INGLÉS NIVEL UPPER-INTERMEDIATE GRUPAL 3-5 ESTUDIANTES (120 HORAS)	2.795.000
CURSO INGLÉS NIVEL UPPER-INTERMEDIATE GRUPAL 6-8 ESTUDIANTES (120 HORAS)	2.265.000
CURSO INGLÉS NIVEL UPPER-INTERMEDIATE CHARTER 9-11 ESTUDIANTES (120 HORAS)	1.470.000
CURSO INGLÉS PREPARACIÓN APTIS 10 ESTUDIANTES (VALOR POR ESTUDIANTE)	550.000
DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN MAESTRÍA EN INGENIERÍA NAVAL	3.885.000
DIPLOMADO CONTRATACIÓN ESTATAL	2.625.000
DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RIESGO	1.980.000
DIPLOMADO EN ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO MARINO COSTERO EN EL PROCESO DE GESTIÓN DEL RIESGO	1.980.000
CURSO PRE-ANTÁRTICO	1.010.000
EXAMEN DE ACREDITACIÓN DEL IDIOMA INGLÉS APLICADO POR EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	132.000
PRUEBA DE INGLÉS TÉCNICO MARÍTIMO OMI 3.17	440.000
EXAMEN DE CONFIRMACIÓN PARA INGRESO A NIVEL ELEMENTARY DE CURSO OMI 3.17	132.000
EXAMEN DE CONFIRMACIÓN PARA INGRESO A NIVEL INTERMEDIATE DE CURSO OMI 3.17	132.000
EXAMEN APTIS GENERAL DEL CONSEJO BRITÁNICO	312.000

Continuación de la Resolución de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", por la cual se determinan los costos de los cursos de educación continuada, actividades de extensión e investigación, otros servicios educativos y administrativos para el año 2024 en la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".

PARÁGRAFO 1: A los alumnos de curso de ley se les realizará un descuento del 10% para la presentación del examen APTIS realizado en el Centro de Idiomas de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

PARÁGRAFO 2: Para los cursos de educación continuada y cursos de extensión no contemplados en la presente resolución, su aprobación quedará a consideración del Director de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" o quien este designe, previa justificación de la conveniencia institucional respaldada mediante acta de consejo académico.

ARTÍCULO CUARTO: Determinar los costos cursos de simulación, capacitación y entrenamiento, servicios de investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales e ingeniería para la vigencia 2024 así:

PROGRAMA	VALOR 2024 (Pesos colombianos)
SIMULACIÓN DE MANIOBRAS Y EMERGENCIAS EN INSTALACIONES MONOBOYAS, MULTIBOYAS Y MUELLES PETROLEROS.	6.930.000
SIMULACIÓN DE MANIOBRAS Y EMERGENCIAS EN ESCENARIOS VIRTUALES	6.319.000
SIMULACIÓN DE MANIOBRAS Y EMERGENCIAS: EMBARCACIONES CON SISTEMAS AZIMUTALES	4.134.000
OPERACIÓN DE SISTEMAS AZIMUTALES	3.465.000
OPERACIÓN BÁSICA DE LOS RECURSOS DEL PUENTE EN AMBIENTES DE SIMULACIÓN	1.733.000
SEMINARIO TALLER DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y LECCIONES APRENDIDAS	2.078.000
SIMULACIÓN DE MANIOBRAS Y EMERGENCIAS: REMOLQUE OCEÁNICO	4.549.000
SIMULACIÓN DE MANIOBRAS Y EMERGENCIAS: ASISTENCIA A PLATAFORMAS OFFSHORE	5.520.000
SIMULACIÓN DE MANIOBRAS Y EMERGENCIAS: REMOLQUE DE BARCAZAS	3.325.000
SIMULACIÓN DE MANIOBRAS Y EMERGENCIAS A BORDO PUENTE FULL MISSION CLASE A. (COSTO POR HORA)	1.082.000
SIMULACIÓN DE MANIOBRAS Y EMERGENCIAS A BORDO PUENTE NAVEGACIÓN MULTIFUNCIONAL CLASE A. (COSTO POR HORA)	480.000
DISEÑO DE AMBIENTES SIMULADOS. (COSTO POR HORA)	297.000
MÓDULO SIMULACIÓN DE DERRAME HIDROCARBUROS (COSTO POR HORA)	330.000
SIMULADOR SISTEMAS DE COMUNICACIÓN GMDSS (COSTO POR HORA)	488.000
SIMULACIÓN ECDIS (COSTO POR HORA)	346.000
SIMULACIÓN RADAR (COSTO POR HORA)	346.000
REPORTE SIMULACIÓN X COSTO HORA TRABAJO * INVESTIGADOR	225.000
ESTUDIOS DE MANIOBRA EN ZONAS PORTUARIAS. COSTO HORA TRABAJO DEL PROYECTO * INVESTIGADOR	355.000
ESTUDIOS DE COMPORTAMIENTO DE NAVES Y ARTEFACTOS NAVALES. COSTO HORA TRABAJO DEL PROYECTO * INVESTIGADOR	340.000
DESARROLLO DE ESTUDIOS DE TRÁFICO MARÍTIMO. COSTO HORA TRABAJO DEL PROYECTO * INVESTIGADOR	329.000
ANÁLISIS DE INCIDENTES, SINIESTROS Y ACCIDENTES MARÍTIMOS. COSTO HORA TRABAJO DEL PROYECTO * INVESTIGADOR	328.000
DESARROLLO DE PROYECTOS DE CANALES DE ACCESO A PUERTOS Y OPERACIONES PORTUARIAS. COSTO HORA TRABAJO DEL PROYECTO * INVESTIGADOR	355.000

RESOLUCIÓN NUMERO 0202 DEL 2023 HOJA No. _____

Continuación de la Resolución de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", por la cual se determinan los costos de los cursos de educación continuada, actividades de extensión e investigación, otros servicios educativos y administrativos para el año 2024 en la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".

PARÁGRAFO 1: Para los costos de cursos de simulación no contemplados en la presente resolución, su aprobación quedará a consideración del Director de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" o quien este designe, previa justificación de la conveniencia institucional respaldada mediante acta de consejo académico.

ARTÍCULO QUINTO: Determinar los costos de otros servicios educativos y administrativos que presta la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" para la vigencia 2024 así:

AUDITORIOS Y AULAS	VALOR 2024 (Pesos colombianos)
AUDITORIO PARA 450 PERSONAS POR HORA	325.000
AUDITORIO PARA 90 PERSONAS POR HORA	130.000
AULA PARA 25 PERSONAS POR HORA	65.000
VISITA PLANETARIO (POR PERSONA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS Y ENTIDADES CON ÁNIMO DE LUCRO)	5.500
CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE ALTO RENDIMIENTO FÍSICO (SEMESTRE)	146.000
ESCARAPELA PERSONAL	12.000
ESCARAPELA VEHICULAR	21.000
ESCARAPELA MOTOCICLETA	14.000
DUPLICADO DE ESCARAPELA POR PERDIDA (DEBEN TRAER DENUNCIA)	50.000

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Cartagena de Indias D.T. y C., **15 DIC 2023**

Contralmirante **CAMILO MAURICIO GUTIÉRREZ OLANO**
Director Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Vo.Bo. Capitán de Navío **JOSÉ DAVID PEROZA DAZA**
Subdirector Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Capitán de Fragata **JENNY ALEXANDRA CAMACHO TORRES**
Departamento Logístico Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Capitán de Fragata **ERIC SAMAEL MÉNDEZ AYALA**
Decano Académico Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Capitán de Fragata **LILIANA ORTIZ REYNA**
Comandante Batallón Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Capitán de Fragata **ENRIQUE CARLOS BUELVAS QUINTERO**
Jefe Oficina Jurídica Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Elaboró: CC José Ángel Llanes Romero